

COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (CFDI)

Guía práctica para su expedición, cancelación y emisión de complementos

Pérez Chávez • Fol Olguín

En el ejercicio de 2018 los CFDI'S sufrieron varios cambios, a saber:

1. A partir del 1o. de enero de 2018 los contribuyentes obligados a expedir CFDI por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen, deben hacerlo con la versión 3.3 del Anexo 20 de la Resolución Miscelánea Fiscal.
2. A partir del 1o. de septiembre de 2018, los contribuyentes que realicen operaciones a crédito, con pago diferido o en parcialidades, deben incorporar a los CFDI que expidan por cada pago que reciban, el "Complemento para recepción de pagos".
3. A partir del 1o. de noviembre de 2018 los contribuyentes que deseen cancelar un CFDI deben solicitar autorización al receptor del CFDI para cancelarlo.

Dada la importancia que tienen para los contribuyentes las recientes modificaciones en materia de CFDI, nos hemos dado a la tarea de elaborar esta obra, la cual permitirá a los lectores conocer, entre otros aspectos, lo siguiente: el procedimiento para expedir los CFDI con la versión 3.3 del Anexo 20 de la Resolución Miscelánea Fiscal; la forma de expedir los CFDI por operaciones a crédito, con pago diferido o en parcialidades, así como su complemento para recepción de pagos; el procedimiento para cancelar los CFDI; las obligaciones, procedimientos, aspectos administrativos y trámites que establece el Código Fiscal de la Federación, su Reglamento, la Resolución Miscelánea Fiscal y sus anexos, en relación con los CFDI.

Además, uno de los requisitos que deberán cumplir los empleadores para poder deducir las remuneraciones por sueldos, salarios y conceptos asimilados a éstos, es que los pagos de los mismos consten en CFDI; por tal razón, en esta edición incluimos un capítulo en donde se analizan las disposiciones fiscales que deberán atender los empleadores para expedir los citados CFDI y así cumplir con esta obligación fiscal.



tax



CONTENIDO

ABREVIATURAS. 11

INTRODUCCION 13

CAPITULO I

**COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET O
FACTURA ELECTRONICA (CFDI)**

SECCION I

GENERALIDADES

- 1. Obligaciones de los contribuyentes que expiden CFDI 17
 - a) Contar con un certificado de e.firma vigente 17
 - b) Tramitar ante el SAT el certificado para el uso de los sellos digitales. . . . 17
 - Generación del CSD. 17

c)	Requisitos que deben reunir los CFDI.	19
•	Generación de CFDI.	34
d)	Remisión del CFDI al SAT	35
•	Opción para contratar servicios de uno o más proveedores de certificación de CFDI.	36
e)	Entrega o envío de CFDI a clientes	36
•	Requisitos de las representaciones impresas de los CFDI	37
•	Almacenamiento de CFDI	38
f)	Cumplir con especificaciones en materia de informática	38
2.	Expedición de CFDI a través de un tercero (proveedor de servicios)	39
a)	Comprobación de erogaciones en la compra de productos del sector primario	39
b)	Comprobación de erogaciones y retenciones en el otorgamiento del uso o goce temporal de inmuebles	40
c)	Comprobación de erogaciones en la compra de productos del sector minero	40
d)	Comprobación de erogaciones en la compra de vehículos usados	41
e)	Comprobación de erogaciones y retenciones en la recolección de desperdicios y materiales de la industria del reciclaje	41

f)	Comprobación de erogaciones por la adquisición de bienes, uso o goce temporal de bienes inmuebles, afectación de terrenos, bienes o derechos incluyendo derechos reales, ejidales o comunales	43
g)	Comprobación de erogaciones por el pago de servidumbres de paso	45
h)	Comprobación de erogaciones en la compra de obras de artes plásticas y antigüedades	46
i)	Comprobación de erogaciones, retenciones y entero en la enajenación de artesanías	47
j)	Requisitos para ser PCECFDI a través de adquirente de bienes o servicios	49
3.	Servicio gratuito del SAT para generar y expedir CFDI con la nueva versión 3.3	55
a)	Introducción	55
b)	Especificaciones para utilizar el servicio de facturación gratuita	56
c)	Procedimiento para emitir un CFDI en el servicio gratuito del SAT	56

SECCION II

CFDI POR PAGOS DE SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS A ESTOS

1.	Generalidades	69
----	-------------------------	----

SECCION III

CFDI POR OPERACIONES CON EL PUBLICO EN GENERAL

1.	Expedición de un CFDI global	75
a)	CFDI global	75
b)	Requisitos del CFDI global	75
2.	Expedición del comprobante impreso al público en general	76

CAPITULO II

MANEJO ADMINISTRATIVO DE LOS CFDI

1.	Remisión del CFDI al SAT	81
a)	Opción para contratar servicios de uno o más proveedores de certificación de CFDI	82
b)	Proceso de certificación de CFDI a través de proveedores autorizados de certificación	82
2.	Consecuencias por no cumplir con la obligación de remitir el CFDI al SAT	84
3.	Entrega o envío de CFDI a clientes	84
4.	Consecuencias por no expedir, no entregar o no poner a disposición de los clientes los CFDI o expedirlos sin que cumplan requisitos fiscales.	86

5.	CFDI. Forman parte de la contabilidad del contribuyente	87
6.	Almacenamiento de CFDI	87
7.	Servicios de validación de CFDI	87
a)	Verificación de la autenticidad de CFDI	88
8.	Servicio para consultar y recuperar facturas electrónicas	91
9.	Consecuencias de darle efectos fiscales a los CFDI que no reúnan requisitos fiscales	92
10.	Casos en que los certificados de sellos digitales quedarán sin efectos	93
11.	Facilidad para que las personas físicas expidan CFDI con e.firma	96
12.	Expedición de CFDI a través de “Mis cuentas”	97

CAPITULO III

CANCELACION DE CFDI

1.	Introducción	101
2.	Aceptación del receptor para la cancelación del CFDI	101
3.	Cancelación del CFDI sin aceptación del receptor	102

4.	Manual del usuario del SAT para cancelación de facturas	103
5.	Procedimiento para la cancelación del CFDI mediante el Portal del SAT	104
6.	Recepción de la solicitud de cancelación del CFDI por parte del receptor	113
7.	Rechazo de la cancelación por parte del receptor	114
8.	Consulta de CFDI cancelados	119

CAPITULO IV

EXPEDICION DE CFDI POR PAGOS REALIZADOS (COMPLEMENTO PARA RECEPCION DE PAGOS)

1.	Generalidades.	129
2.	Opción para que en el CFDI se establezca como método de pago “Pago en una sola exhibición”	130
3.	Ejemplos prácticos de expedición de CFDI con el “Complemento para recepción de pagos”.. . . .	131

CAPITULO V

COMPLEMENTOS PARA CFDI

1. Generalidades 149
2. Complementos publicados en el portal del SAT 149